



Ayuntamiento de Priego

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación de contrato de servicios de Asistencia Técnica en materia de Urbanismo, Edificación y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Priego;

Visto la Cláusula 8ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a la apertura de solicitudes de participación e invitaciones, así como la Cláusula 9ª relativa a la Mesa de Contratación;

RESUELVO

PRIMERO. Que la Mesa de Contratación esté compuesta por:

Presidencia:

- Dª Azucena Redruello García, Alcaldesa.

Vocales:

- Dª M.ª Isabel Ovejero García, Secretaria-Interventora.

- Dª Fabiola Martínez Alcántara, Técnico de Consumo.

- D. Javier Martínez Ruíz, Técnico de Empleo y Desarrollo Local y Secretario de la Mesa.

- D. Juan Julián Taravilla de las Heras, Alguacil.

SEGUNDO. Que la Mesa de Contratación se constituya el día 9 de Agosto de 2018, a las 9:30 horas, para, mediante un acto interno, proceder a la apertura de sobres, con el fin de calificar las solicitudes de participación y documentación administrativa, al objeto de proponer al órgano de contratación la selección de los licitadores que deben ser invitados a presentar proposiciones.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE